Plan de Seguridad de Transportación

(EC 39831.3)



"Los Niños Son Primero"

En caso de retrasos de las rutas por favor llame a la <u>LÍNEA DIRECTA DE TRANSPORTACIÓN</u> al (916) 643-7999

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA CIUDAD DE SACRAMENTO

Plan de Seguridad de Transportación

El Departamento de Servicios de Transportación debe identificar todas las paradas de autobuses que requieran que los estudiantes sean acompañados para cruzar carreteras o caminos y los conductores deben identificar a cada estudiante que requiera de un acompañante en dichas paradas antes de que aborden o se bajen del autobús.

Al momento de la inscripción, los padres o tutores de todos los estudiantes que no han sido transportados previamente en un autobús escolar, deben recibir información por escrito sobre la seguridad del autobús escolar del administrador de la escuela a la que asisten. La información debe incluir:

- 1) Normas Generales de Conducta en las zonas para subir y bajar del autobús y las indicaciones para el cruce de luz roja.
- 2) Una Solicitud para Usuarios de Autobuses Escolares del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento para la trasportación de autobús.
- 3) Una lista de las paradas de autobuses escolares cercanas al domicilio de cada estudiante que califica para cada escuela. Una copia de las rutas, las paradas y los horarios del autobús puede ser obtenida en la escuela a la que asiste, en el sitio web del distrito o en el Departamento de Servicios de Transportación.
- 4) Información sobre las Zonas de Peligro del Autobús Escolar.
- 5) Información sobre cómo caminar hacia y desde la parada de autobús.

El plan debe estar al corriente y ser archivado en cada escuela y estar disponible, al ser pedido, para cualquier oficial de Patrulla de Caminos de California (California Highway Patrol).

La Política del Distrito requiere:

NORMAS DE CONDUCTA PARA LOS USUARIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES

Los estudiantes deben:

- Subir solamente a los autobuses a los que califique y hayan sido asignados al estudiante y que tome regularmente hacia y desde la escuela.
- Escuchar y obedecer todas las indicaciones del conductor.
- Llegar a la parada de autobuses que le han asignado por lo menos cinco (5) minutos antes de la hora programada para abordar el autobús.
- Respetar a las personas y cualquier propiedad dentro y fuera del autobús y las zonas para subirse y bajarse del autobús.
- Nunca lanzar objetos al autobús o fuera del autobús.
- Mostrar una conducta adecuada mientras esperan el autobús o después de regresar de la escuela.
- Formar una línea y mantener una distancia segura de la calzada que permita el flujo normal del tráfico y que el autobús se acerque con seguridad.
- Subir y bajar del autobús ordenadamente sin empujar o amontonarse.
- Sentarse en los asientos y en las áreas asignadas por el conductor.
- Identificarse al conductor cuando se lo pida.
- Mantenerse sentado cuando el autobús esté en marcha.
- Mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento.
- Usar zapatos, a menos que el conductor indique lo contrario. Los zapatos deportivos con tacos de metal no deben ser llevados puestos.

- Bajar del autobús por la puerta de enfrente solamente, a menos que el conductor indique lo contrario.
- Cruzar las calzadas en frente del autobús (para todos los grados) e ir acompañandos por el conductor (incluyendo Pre-K -8º grados) (para 9º -12º grados es permitido y puede ser requerido ir acompañados).

Los estudiantes no deben:

- Amenazar, dañar o poner en peligro la seguridad de los pasajeros y/o el conductor.
- Llevar consigo encendedores, bebidas alcohólicas, drogas, envases de vidrio, animales/insectos vivos, artefactos explosivos o armas, recipientes presurizados (spray o aerosol para el cabello, perfumes, pintura, etc.).
- Mostrar una conducta bulliciosa, pelear o lanzar objetos dentro o fuera del autobús.
- Usar lenguaje o gestos profanos, vulgares o abusivos.
- Fumar o mascar tabaco, ingerir alimentos o bebidas o mascar chicle o goma de mascar.
- Escribir en los asientos, paredes o dañar intencionalmente cualquier parte del autobús.
- Alterar las salidas de emergencia o los controles del autobús.
- Lanzar substancias dentro, sobre o hacia el autobús.
- Cruzar carreteras con líneas divisorias para subir al autobús.

Cómo Subir a los Pasajeros en la Parada de Autobús Escolar Designada:

- Los conductores deben acercarse a la parada de autobús y activar el sistema de alerta de luces amarillas intermitentes, si el autobús las tiene, 200 pies antes de la parada de autobús.
- Cuando se haya detenido, el conductor activará el sistema de luces rojas intermitentes, como lo exige la Sección 22112 del Código Vehicular.
- El conductor debe asegurarse de que las luces rojas intermitentes y la señal de alto, si el autobús las tiene, sean activadas antes de permitir que los estudiantes aborden el autobús.
- En caso que algún alumno necesite cruzar la calzada donde el autobús se ha detenido (Pre-Kindergarten, Kindergarten incluyendo a estudiantes de 1º-12º grados), el conductor debe acompañarles para cruzar la calzada. El conductor debe usar la señal portátil de "ALTO" cuando acompañe a los estudiantes.
- El conductor debe pedir que todos los estudiantes caminen en frente del autobús cuando crucen la calzada donde el autobús se ha detenido.
- Si algún papel u objeto del estudiante cae al piso mientras se sube al autobús, él/ella debe llamar la atención del conductor. El estudiante <u>nunca debe ir por debajo o cerca del autobús para recoger objetos debido a que el conductor no podrá ver al estudiante.</u>
- Los conductores deben asegurarse de que todos los estudiantes que necesiten cruzar la calzada/carretera donde el autobús se ha detenido, la crucen de manera segura y que todos los peatones se encuentren a una distancia segura del autobús. El conductor debe apagar las luces rojas intermitentes tan pronto como sea práctico y cerciorarse que sea seguro antes de poner el autobús en marcha.

Cómo Bajar a los Pasajeros en la Parada de Autobús Escolar Designada:

Los conductores deben familiarizarse con los procedimiento y requisitos adecuados para el uso de las luces rojas intemitentes y acompañar a los estudiantes cuando cruzan las calzadas. El condutor <u>debe</u> acompañar a los alumnos

que asisten a pre-kindergaten o escuelas primarias hasta el 8º grado cuando crucen las calzadas. Los estudiantes de 9º – 12º grados **pueden** ser acompañados.

- Esto se aplica a escuelas públicas o privadas que no ofrecen grados más allá del octavo grado. (13CAC 1227b)
- El conductor debe usar una señal portátil de "ALTO" que haya sido aprobada (señal octagonal de "alto" de 18") cuando acompañe a todos los estudiantes.
- Los conductores deben acercarse a la parada de autobús y activar el sistema de alerta de luces amarillas intermitentes, si el autobús las tiene, 200 pies antes de la parada de autobús.
- El conductor debe identificar a los estudiantes que necesitan cruzar la calzada/carretera y prepararlos para que se bajen del autobús.
- El conductor debe asegurarse de que las luces rojas intermitentes y la señal de alto, si el autobús las tiene, sean activadas y cerciorarse de que sea seguro bajarse del autobús.
- El conductor debe pedir a todos los estudiantes que deben cruzar la calzada/carretera, que caminen enfrente del autobús y en medio del autobús y el conductor.
- Si algún papel u objeto del estudiante cae al piso mientras se baja del autobús, él/ella debe llamar la atención del conductor. El estudiante <u>nunca debe ir por debajo o cerca del autobús para recoger objetos debido</u> a que el conductor no podrá ver al estudiante.
- El conductor debe asegurarse de que todos los estudiantes que necesiten cruzar la carretera o camino privado, donde el autobús se ha detenido, la crucen de manera segura y que todos los peatones se encuentren a una distancia segura del autobús.
- El conductor debe re-ingresar al autobús escolar y apagar inmediatamente las luces rojas intermitentes.

Es la intención del Departamento de Transportación que todos los autobuses lleguen a las escuelas antes de que suene el timbre de salida de clases de la tarde. Nuestra meta es partir de la escuela a más tardar cinco (5) minutos después de que suene el timbre de salida de clases.

Cómo Subir a los Pasajeros en la Escuela:

- El conductor no debe activar el sistema de alerta de luces amarillas intermitentes, el sistema de luces rojas intermitentes o la señal de alto en ninguna escuela.
- El conductor no debe activar las luces rojas intermitentes cuando baje a los estudiantes en la escuela.
- El conductor supervisará a los estudiantes en la escuela para que se bajen de manera ordenada y segura.
- Cuando los estudiantes se hayan bajado, el conductor partirá de la escuela cuando sea seguro hacerlo.
- Este mismo procedimiento también será seguido para los viajes de actividades.

VIAJES DE ACTIVIDADES

Cómo Subir a los Pasajeros en la Escuela:

- El conductor no debe activar el sistema de alerta de luces amarillas intermitentes cuando suba o baje a los pasajeros.
- El grupo o equipo deportivo se congregará en un área alejada del autobús escolar. Cuando los estudiantes estén listos para subirse, el conductor iniciará el ingreso de los pasajeros.
- Cuando todos hayan abordado el autobús, el conductor hará una presentación sobre la evacuación y seguridad del autobús. Esta presentación debe incluir una explicación y una demostración de todas las salidas de emergencia, los botiquines de primeros auxilios, extinguidores de incendios, etc.
- Cuando haya concluido la presentación, el conductor pedirá al chaperón/entrenador que firme la hoja de viaje. El conductor partirá cuando sea seguro hacerlo.

Cómo Subir y Bajar a los Pasajeros en el Lugar de la Actividad:

- All legar al destino, el conductor seleccionará un lugar donde pueda estacionar legalmente el autobús y donde se pueda controlar razonablemente a los estudiantes para subirse y bajarse del autobús.
- El conductor dará indicaciones al chaperón(es)/entrenador sobre la hora y el lugar donde el grupo se congregará para subirse al autobús.
- Cuando esté despejado y sea seguro, el conductor indicará a los estudiantes que se bajen del autobús. (Las luces rojas intermitentes **no serán activadas**).
- Cuando se haga el conteo y el grupo esté completo y listo para partir, el conductor partirá cuando sea seguro.

<u>Indicaciones para los Estudiantes que Tienen Necesidades Especiales:</u>

- Los mismos procedimientos utilizados para transportar a los estudiantes de sus casas a las escuelas serán usados para subir y bajar a los pasajeros en la escuela.
- El conductor no debe activar el sistema de luces rojas intermitentes cuando un alumno necesite la ayuda del conductor o del ayudante autorizado para subir o bajar del autobús escolar. El proporcionar ayuda extiende el lapso de tiempo que el autobús escolar está detenido, más allá del tiempo requerido para subir y bajar a un estudiante que no necesita ayuda. (Guía del Instructor de OST Unidad VII pg. 67).
- Se debe activar el sistema de alerta de luces amarillas intermitentes, si las tiene el autobús, 200 pies antes de llegar a la parada designada. El autobús debe ser detenido y asegurado en la parada designada. Las luces amarillas intermitentes deben ser apagadas.
- Cuando se haya detenido, el conductor debe activar el sistema de luces rojas intermitentes, como lo exige la sección 22112 del Código Vehicular.
- Cuando se suba o se baje a un estudiante que utiliza <u>silla de ruedas</u>, las luces rojas intermitentes NO deben ser activadas. El conductor ayudará con el proceso de subir al estudiante y partirá de la parada de autobuses cuando sea seguro.

Paradas de Autobuses que no han sido Asignadas al Estudiante:

No se permitirá a ningún estudiante usar alguna parada de autobuses diferente a la que le fue asignada principalmente sin un permiso por escrito del padre/tutor del alumno y la aprobación e indicación del administrador/director de la escuela. Este permiso debe incluir el nombre completo del padre/tutor, el número telefónico de casa o del trabajo y la firma legal otorgando al departamento dicho permiso. No se permitirá a ningún alumno bajarse del autobús en un lugar diferente a la parada de autobús que le fue asignada y aprobada por el distrito. El bajarse en una parada diferente a la que le fue designada es causa suficiente para suspender el privilegio de transportación del estudiante.

Fallas Mecánicas:

Cuando un autobús sea incapacitado debido a fallas mecánicas y tenga estudiantes abordo que necesitan ser
transportados, el vehículo de relevo debe estacionarse directamente en frente, y tan cerca como sea posible,
del vehículo incapacitado. La Sección 22112(d) del Código Vehicular establece que cualquier autobús
escolar que esté incapacitado debido a fallas mecánicas y el autobús de relevo no deben activar el sistema
de luces rojas intermitentes mientras suben y bajan a los pasajeros. Los conductores de ambos vehículos
deben activar las luces de emergencia antes de bajar y subir a los pasajeros.

Condiciones Adversas para el Manejo

La Sección 34501.6 del Código Vehicular establece que la junta gobernante de la agencia educativa local que proporciona la transportación de estudiantes debe adoptar procedimientos que limiten la operación de autobuses escolares cuando las condiciones del tiempo reduzcan la visibilidad en el camino a 200 pies o menos durante la transportación regular del hogar a la escuela y viceversa. Las políticas de operación para los viajes de actividades educativas deben otorgar la autoridad al conductor del autobús de descontinuar la operación del autobús escolar si él/ella determina que no es seguro continuar operándolo debido a la poca visibilidad.

Para propósitos de este plan de seguridad, los procedimientos del departamento deben ser los siguientes:

- El Supervisor de turno avisará al Director de Servicios de Distribución que las condiciones del tiempo han reducido la visibilidad a 200 pies o menos.
- El Director de Servicios de Distribución o su representante contactará la Oficina del Superintendente.
- El Departamento de Servicios de Transportación consultará con el Superintendente o su representante para recibir la orden de poder suspender o retrasar la transportación, según la decisión del Superintendente o su representante, para poder retrasarla por un mínimo de una (1) hora para que mejore la visibilidad o para suspenderla de manera indefinida, según la decisión del Superintendente o su representante.



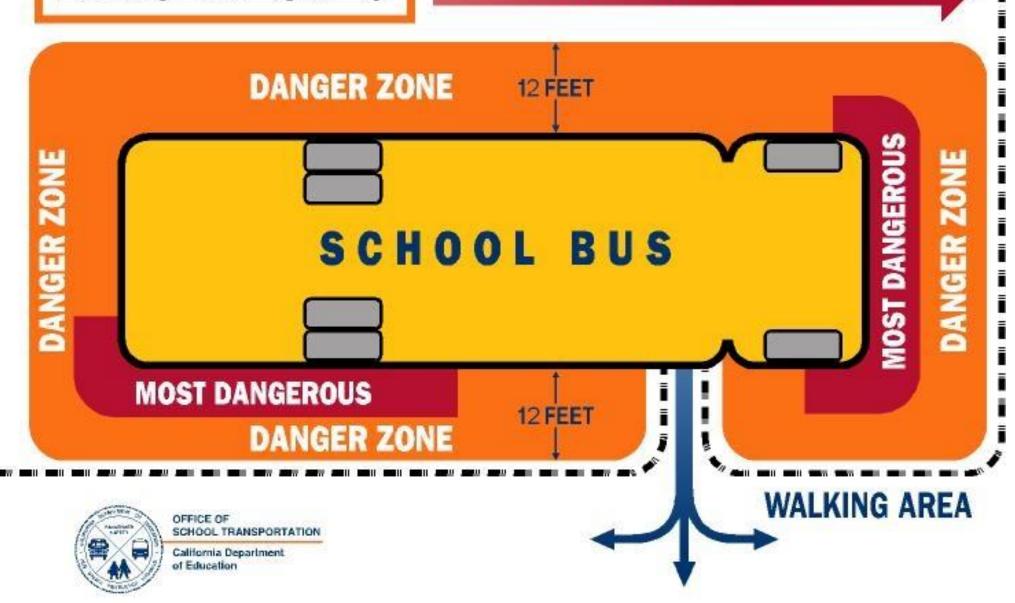
Las rutas de autobuses de 2013-14 estarán disponibles en las escuelas una semana antes de que inicie el año escolar

LÍNEA DIRECTA DE TRANSPORTACIÓN (916) 643-7999

Oficina: 916-277-6701

DANGER ZONES

DANGER FROM PASSING CARS



Plan de Seguridad del Autobús Escolar /Camine de Manera Segura



Cómo Caminar Hacia y Desde las Paradas de Autobuses Escolares

- 1. Camine directamente de la parada de autobús a su casa y viceversa.
- 2. Planifique la ruta más segura donde tenga que cruzar menos calles.
- 3. Si es possible, cruce las calles y las esquinas usando los pasos de peatones si los hay. Mire en ambas direcciones antes de cruzar y cuando sea seguro, cruce la calle. Siempre siga las señales de tránsito.
- 4. Esté atento a los vehículos que puedan estar doblando la esquina.
- 5. No salga corriendo entre carros estacionados o arbustos.
- 6. Nunca acepte cuando alguna persona desconocida le ofrezca un aventón o llevarlo a casa.
- 7. Si es posible, camine en sentido opuesto al tráfico en los caminos que no tengan banquetas o aceras.
- 8. Tenga mucho cuidado durante el amanecer o atardecer, cuando haya mal tiempo o si está oscuro (póngase ropa de color claro o que refleje la luz).
- 9. Salga temprano de casa para que no tenga que correr.
- 10. Llegue a la parada de autobús por lo menos 5 minutos antes de la hora programada para abordar.

Consejos de Seguridad para los Padres

El mayor riesgo no se corre mientras está en el autobús, sino al acercarse o bajarse del autobús. Es importante que los conductores de vehículos sepan las siguientes normas:

- 1. Cuando salga de la entrada de su cochera o cuando salga de su cochera, esté atento a los niños que caminan o van en sus bicicletas hacia las escuelas.
- 2. Cuando maneje por zonas escolares, esté atento a jóvenes y niños que no ponen atención por ir de prisa a la escuela.
- 3. Maneje despacio. Ponga atención a niños que estén jugando o que se congreguen cerca de una parada de autobús o que caminen en la calle, especialmente si no hay banquetas o aceras.
- 4. Esté atento. Los niños que llegan tarde a la parada de autobús suelen correr en la calle sin poner atención al tráfico.
- 5. Averigüe y siga las leyes de California sobre los autobuses escolares.
- 6. Siempre DETÉNGASE cuando un atobús haya activado sus Luces Rojas Intermitentes, no proceda hasta que se hayan apagado completamente y luego prosiga con cuidado.
- 7. Siempre disminuya la velocidad cuando un autobús haya activado su sistema de alerta de luces amarillas y prepárese para detenerse cuando las luces rojas intermitentes hayan sido activadas.



"Los Niños Son Primero"

Normas y Reglamentos de Transportación



Transportation Services

Mailing Address: 3101 Redding Avenue, Sacramento, CA 95820

Phone: (916) 277-6700 - Fax: (916) 277-6630

Chuck Ernst, Director Distribution Services

Bienvenidos al Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento este nuevo año escolar.

Nos complace poder transportar a sus hijos hacia sus escuelas. Les hemos proporcionado un paquete de información que les explicará nuestras políticas y procedimientos. Los siguientes reglamentos sirven para garantizar la transportación más segura y más efectiva de los estudiantes. La comunicación es vital para poder tener un año escolar exitoso y es una parte esencial del proceso educativo. Muchos distritos escolares en California cobran por el servicio de transportación, pero el Departamento de Transportación del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento porporciona este servicio gratuitamente para los estudiantes del distrito y es un privilegio que **no es requerido** por el Estado de California para los estudiantes de educación regular.

Animamos a los padres a dirigir cualquier pregunta concerniente a los horarios de las paradas de autobuses a sus respectivas escuelas. Las líneas telefónicas del Departamento de Servicios de Transportación estarán muy ocupadas durante los primeros días de escuela y puede tomar mucho tiempo para que usted reciba la información que necesita. Si desea obtener información sobre los retrasos de autobuses, por favor llame a la "línea directa" del Departamento de Transportación del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento al teléfono (916) 643-7999 ya que la información es actualizada durante el día (entre las 6:45 A.M. y las 3:30 P.M.) o cuando sea necesario.

Como un esfuerzo para servir mejor a su comunidad, los siguientes números telefónicos serán útiles para obtener información sobre la transportación de su estudiante:

Todas las escuelas de K-12º grados del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento: (916) 277-6700

Despacho Principal o para hablar con alguien en persona: (916) 277-6701

LÍNEA DIRECTA: 916-643-7999

La mayoría de escuelas ya han enviado los paquetes concernientes a las políticas y procedimientos de transportación. Usted encontrará una copia de la Solicitud para Usuarios de Autobuses Escolares y una copia de las políticas y procedimientos para que pueda leerlos. Después de que llene la Solicitud para Usuarios de Autobuses Escolares, por favor devuélvala al conductor del autobús escolar o entréguela en la oficina principal de su escuela. Usted también puede enviar la solicitud por correo a la siguiente dirección:

Sacramento City Unified School District Transportation Services 3101 Redding Avenue Sacramento, CA 95820

Si tiene alguna duda sobre la transportación de su hijo/a, por favor llame al (916) 277-6700 para hablar con un supervisor. Este teléfono también es una línea para mensajes telefónicos, disponible las 24 horas del día en caso que la oficina esté cerrada. Atentamente,

Chuck Ernst, Director Distribution Services



Transportation Services

Mailing Address: 3101 Redding Avenue, Sacramento, CA 95820 (916) 277-6700 – Fax: (916) 277-6630

Solicitud pa	ara Usuarios de Autobuses Escolare	es Ruta#
Escuela:	Grado:	# de ID
Favor de Escribir Claramente	Por favor devuelva este formulario al condu- formulario debe ser llenado y firmado por el enviar la solicitud por correo a la dirección o FAVOR INCLUYA EL NÚMERO DE RUI	l padre/tutor. Usted también puede que ha sido incluida arriba. (POR
Nombre del Estudiante: (Apelli		
Si su estudiante está regresando a la escude buses).	do) (Primer Nombre) ela mencionada arriba, indique el lugar do	(Segundo Nombre -Inicial) onde abordaba el autobús (parada
,		
¿Cuál es la calle principal más cercana	a su domicilio?	
He recibido las normas que han sido incluid	las por el Servicio de Transportación y las l	he leído con mi estudiante.
(Nombre del Padre/Tutor – Letra de Molde)		(Firma del Padre/Tutor - requerida)
Teléfono de Casa:		(
Teléfono del Trabajo:		
Celular (opcional):		
Por favor anote las personas que deben se	er contactadas en caso de emergencia (si	el padre/tutor no puede ser contactado).
Nombre del Contacto de Emergencia	Principal (se llamará primero):	
Número de Teléfono del Contacto de	Emergencia Principal:	
Nombre del Contacto de Emergencia	Secundario (se llamará después):	
Número de Teléfono del Contacto de	Emergencia Secundario: -	-
Los estudiantes de Kindergarten deben ser r	recibidos por los padres/tutores en la parada dos estudiantes serán llevados nuevamente a la	
	Towns and all and the control	
	Transportation Use Only	

~NORMAS Y REGLAMENTOS MIENTRAS ESTÉ EN EL AUTOBÚS~

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento ha adoptado la siguiente política:

- 1) Los estudiantes solamente deben viajar en los autobuses que les han sido asignados y que toman normalmente hacia y desde la escuela.
- 2) Los estudiantes deben llegar a su parada de autobús por lo menos cinco (5) minutos antes de la hora asignada para ser recogidos.
- 3) Los estudiantes deben formar una línea ordenadamente en la parada de autobús. <u>No se permitirá empujar, amontonar, pararse en la calle, dañar la propiedad o cualquier conducta peligrosa.</u>
- 4) Los estudiantes deben formar una línea y mantener una distancia segura de la calzada que permita el flujo normal del tráfico y que el autobús se acerque con seguridad.
- 5) Los estudiantes deben subir y bajar del autobús ordenadamente sin empujar o amontonarse.
- 6) Los estudiantes deben sentarse en los asientos y en las áreas asignadas por el conductor.
- 7) Los estudiantes deben permanecer sentados hacia adelante en sus asientos en todo momento. Sus piernas, pies u otros objetos no deben obstruir el pasillo.
- 8) Los estudiantes deben permanecer sentados cuando el autobús esté en marcha.
- 9) Los estudiantes siempre deben bajarse del autobús por la puerta de enfrente y nunca por las puertas o ventanas de emergencia, excepto en casos de emergencia y a menos que el conductor indique lo contrario.
- 10) Los estudiantes deben cruzar las calzadas enfrente del autobús (para todos los grados) e ir acompañandos por el conductor (incluyendo Pre-K -8º grados)
- 11) Los estudiantes deben mostrar respeto y cortesía hacia el conductor y el personal en todo momento.
- 12) Los estudiantes deben identificarse al conductor cuando se los pida.
- 13) Los estudiantes nunca deben fumar o encerder cerillos o encendedores en el autobús escolar.
- 14) Los estudiantes no deben <u>pelear</u>, <u>hacer ruido excesivo</u>, <u>tirar basura</u>, <u>alterar el equipo</u>, <u>pintar o dañar la propiedad</u> (cortar los asientos, etc).
- 15) Los estudiantes no deben comer o tomar bebidas en el autobús.
- Los estudiantes no deben portar <u>encendedores, bebidas alcohólicas, drogas, envases de vidrio, animales/insectos vivos, artefactos explosivos o armas, recipientes presurizados (spray o aerosol para el cabello, perfumes, pintura, etc.).</u>
- 17) Los estudiantes siempre deben usar zapatos. Los zapatos deportivos con tacos de metal no deben ser llevados puestos
- 18) Los estudiantes no deben usar lenguaje o gestos profanos, vulgares o abusivos dentro o cerca del autobús.
- 19) <u>Los estudiantes nunca deben sacar cualquier parte de sus cuerpos o propiedades fuera de las ventanas del</u> autobús escolar.

~CITATORIO POR MALA CONDUCTA~

Este proceso de citatorio es el método que el conductor utiliza para controlar la disciplina y es utilizado para los estudiantes/pasajeros que no siguen las normas para viajar en el autobús. Los conductores hacen todo lo posible para observar la mala conducta estudiantil, en lugar de solamente oir lo que otros estudiantes dicen, al momento de dar un citatorio. Este es un documento triplicado (de 3 partes) que es entregado o eviado a:

- 1. BLANCO: El padre/tutor
- 2. AMARILLO: El administrador/director de la escuela
- 3. ROSADO: Conductor/Expediente de transportación

Bajo circunstancias normales, cuando se da un citatorio, el Director de la escuela o su representante firma el citatorio y lo envía a los padres o les llama para avisarles que su hijo/a ha recibido un citatorio. El aviso de los padres debe indicar la razón del citatorio, si se indica que el estudiante no puede tomar el autobús por un tiempo y la duración de la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús escolar. Por lo general, se permite un período de

cuarenta y ocho (48) horas para avisar a los padres. El conductor no debe suponer que el aviso ha sido enviado a los padres y debe confirmar con el Director de la escuela o su representante antes de negar los servicios de transportación. Por lo general, los estudiantes que han recibido un citatorio durante la ruta de autobús de la mañana, tienen derecho a tomar el autobús hacia sus casas en la ruta de la tarde. Además, los estudiantes que reciben un citatorio durante la ruta de la tarde, por lo general, tienen derecho a tomar el autobús el día siguiente o si es un día viernes, pueden tomar el autobús el siguiente lunes, a menos que el citatorio se deba a una infracción más seria.

~DISCIPLINA ESTUDIANTIL~

5 CAC 14103

AUTORIDAD DEL CONDUCTOR: Los alumnos que son transportados en un autobús escolar deben someterse a la autoridad y ser responsables ante el conductor del autobús. Dicho conductor es responsable de mantener la conducta ordenada de los alumnos mientras se encuentren en el autobús, al acompañarles al cruzar la calle o mientras se encuentren en la parada de autobús del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento.

DENEGACIÓN DE TRANSPORTACIÓN: El continuar mostrando una conducta desordenada o no someterse a la autoridad del conductor son razones suficientes para <u>"denegar transportación"</u> al estudiante. La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento ha adoptado las normas y reglamentos para hacer cumplir esta disposición. (5 CAC 14103)

INGRESO AL AUTOBÚS SIN AUTORIZACIÓN:

Cualquier persona que ingrese a un autobús escolar o a un autobús utilizado para una actividad escolar, sin una autorización previa del conductor o de un oficial escolar, con la intención de cometer un crimen o que se rehúse a bajar del autobús cuando el conductor o un oficial escolar lo exija, es culpable de un delito sancionable con un encarcelamiento en la prisión del Condado por un máximo de 6 meses, con una multa de un máximo de mil dólares (\$1000.00) o ambos. (EC 39842)

LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA CIUDAD DE SACRAMENTO SUGIERE ALGUNAS PAUTAS PARA AYUDAR A EVITAR LA MALA CONDUCTA ESTUDIANTIL.

Infracción:

- Llegar tarde o demasiado temprano repetidamente a la parada de autobuses.
- Moverse o cambiar de asiento mientras el autobús está en marcha.
- Sentarse al revés en el asiento.
- No cruzar la calle enfrente del autobús.
- Escupir a las personas o el equipo.
- No permanacer sentado hasta que el autobús se detenga completamente.
- Comer o tomar en el autobús.
- Tirar objetos dentro y fuera del autobús.
- Rehusarse a seguir las indicaciones del conductor.
- Alterar el asiento del conductor, puerta(s) de emergencia u otro equipo del autobús.
- Fumar, encender cerillos o encendedores, prender fuegos artificiales o bombas fétidas en el autobús.
- Cruzar la calle por detrás del autobús.

Suspensión Inmediata:

- Amenaza o acción de daño físico al conductor o a los pasajeros.
- Destrucción de la propiedad del conductor, los estudiantes o de la escuela.
- Portar cuchillos, garrotes, pistolas u otra arma en el autobús o utilizar objetos, tales como sombrillas, bastones, o muletas, como armas.
 - Lanzar objetos al autobús u otros vehículos después de bajarse del autobús.

6.1. C

EL CONDUCTOR DE UN AUTOBÚS ESCOLAR DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA CIUDAD DE SACRAMENTO NO DEBE EXPULSAR DEL AUTOBÚS A NINGÚN ALUMNO A MENOS QUE SEA ENTREGADO A UNO DE SUS PADRES O A LA PERSONA DESIGNADA POR EL PADRE O LA ESCUELA.